

CLUBES

La justicia exige el embargo de bienes y acciones de los Al Thani

La magistrada ha notificado esta decisión al ser insuficiente la fianza ofrecida por la defensa del jeque y de sus hijos y no cubrir los 8,5 millones de euros.

Palco23

16 nov 2020 - 18:30



Al Thani, contra las cuerdas. La titular del Juzgado de Instrucción número 14 de Málaga ha acordado el embargo de las cuentas corrientes, vehículos y acciones en cuatro sociedades del máximo accionista del Málaga CF. El objetivo es cubrir los 8,5 millones euros fijados de forma cautelar en concepto de responsabilidad civil.

La magistrada Ruiz González ha notificado esta decisión en un auto, declarando insuficiente la fianza ofrecida por la defensa del jeque y de sus hijos Nasser, Nayef y Rakan, que constaba de un crédito y una vivienda en Qatar.

El total de las tres cuentas embargadas está cifrado en 23.568,99 euros: 1.814,96 euros a nombre de NAS Spain 2000 en el Banco Sabadell, otra en CaixaBank a nombre de NAS Football con 2.681,32 euros y otra a nombre de Nasser Al Thani del Banco Santander, con 19.072,71 euros. También se dictamina al embargo de tres vehículos: un Mini, un Mercedes AGM V8 y un Mercedes E63 AMG y una motocicleta

Ducati Xdiavel S, bajo la titularidad de Abdullah- Al-Thani.

El Málaga fue intervenido judicialmente el pasado 20 de febrero tras una querrela presentada en 2019 por apropiación indebida y administración desleal

Por delante queda un plazo de tres días para un recurso de reforma, o de cinco, si los querellados optan por una apelación. En cuanto la resolución sea notificada, se procederá a la tasación de los citados bienes y acciones embargadas.

El Málaga fue intervenido judicialmente el pasado 20 de febrero, relegando de sus funciones al presidente, el jeque cataní Al Thani tras la querrela presentada en 2019 por la Asociación de Pequeños Accionistas por apropiación indebida y administración desleal. Actualmente, el club andaluz está dirigido por un administrador judicial, José María Muñoz, designado por la magistrada.